



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29218

21/02/2018

76103

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la calidad del empleo observada en España en la recuperación y su posible retroceso en relación con el periodo anterior a la crisis y con la UE-28, se señala que el Informe del Instituto Sindical Europeo sobre calidad del trabajo actualiza los indicadores con información relativa al año 2015, en los inicios de la recuperación del mercado de trabajo en España. En los últimos dos años, en 2016 y 2017, se han obtenido avances importantes en materia de empleo y reducción del paro, así como salarial.

El Indicador que se elabora es un indicador sintético que integra seis dimensiones, (salarios, formas de empleo y seguridad en el empleo, tiempo de trabajo y conciliación, condiciones de trabajo, cualificaciones y representación colectiva). Las fuentes principales de la información son la Encuesta de Fuerzas de Trabajo y la Encuesta de Condiciones de Vida de Eurostat, referidos al año 2015. Los indicadores sintéticos, si bien ofrecen una visión general presentan dificultades en su elaboración e interpretación. Los ámbitos en los que España presenta mejores resultados son los de brecha de género y en materia de representación colectiva, y peor en temporalidad y en riesgo de pobreza.

El contexto actual de la economía es favorable, el crecimiento económico se traduce en creación intensa de empleo, con tasas en el entorno del 3% o superiores desde 2015, a la vez que el paro acumula descensos sucesivos. En este entorno, el objetivo prioritario es la creación de empleo estable y de calidad, en el marco del diálogo social.

En enero de 2017 se acordó constituir la Mesa por la Calidad en el Empleo, cuyos trabajos se están desarrollando en paralelo con las otras tres Mesas abiertas en relación con la articulación de un plan de choque por el empleo, con la formación profesional para el empleo para aumentar la competitividad y con las pensiones.

La Mesa de Diálogo para impulsar una agenda integral de calidad en el empleo aborda todos los componentes de la calidad en el empleo: la estabilidad, las condiciones de trabajo, la formación y el bienestar en el trabajo en materia de seguridad y salud laboral, materias en las cuales se están consiguiendo avances importantes.



El empleo de calidad, estable, con derechos, dignamente retribuido, la formación de los trabajadores como elemento de competitividad y la conciliación y el desarrollo de una cultura horaria flexible y racional son los principios que rigen los trabajos de la Mesa, en la cual se acordó constituir cuatro grupos de trabajo para estudiar mejoras de empleo y calidad en el empleo, formación, parados de larga duración, protección social y tarjeta social y estrategia de seguridad y salud en el trabajo.

En el ámbito del empleo, desde el inicio de la recuperación en el año 2014 se han creado más de un millón y medio de empleos, se han alcanzado los 19 millones de ocupados, acumulando incrementos anuales en torno al medio millón de personas, a tasas del 2,8% de crecimiento interanual. Son los asalariados indefinidos y el empleo a tiempo completo los que concentran la creación de empleo, a la vez que la tasa de temporalidad, del 26,7% al terminar 2017, se sitúa en niveles significativamente más bajos de los alcanzados antes de la crisis, cuando se situaba en tasas superiores al 32%.

Paralelamente, el paro se ha reducido en alrededor de dos millones de personas, a la vez que el paro de larga duración acumula descensos sucesivos. La tasa de parados de larga duración se ha reducido a la mitad del nivel alcanzado en 2014, al 7,1%, y su incidencia ha bajado en 10 puntos porcentuales, el 42,9% de los parados en el último trimestre de 2017 llevaban más de 1 año en paro frente al 52,4% al inicio de 2014.

Las previsiones para el medio plazo apuntan hacia la continuidad del crecimiento económico y de la creación de empleo.

En relación con los salarios, desde el año 2016 se están pactando en la negociación colectiva incrementos salariales superiores a los pactados en los años anteriores, próximos al 1,5% en 2017, en el contexto actual de crecimiento económico elevado y creación de empleo, con inflación moderada.

En esta línea, en los dos últimos años, como consecuencia de la mejora de las principales variables económicas, se han aprobado subidas del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) del 8% en 2017 y del 4% en 2018, quedando fijado en 735,9 euros mensuales en estos momentos, de forma que la tendencia es aproximarse progresivamente al objetivo de la Carta Social Europea, relativo a que el SMI represente el 60% del salario medio neto. La referencia en este campo la constituye el acuerdo firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el pasado 26 de diciembre, el Acuerdo Social para el Incremento del SMI 2018-2020, en el cual se prevén incrementos anuales progresivos, de forma que el SMI alcance en 2020 los 850 euros mensuales, en 14 pagas anuales, siempre que la economía crezca por encima del 2,5% y se creen 450.000 empleos al año.

En cuanto al riesgo de pobreza, desde el año 2014 la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha descendido en 1,3 puntos porcentuales, al 27,9% en 2016, destacando la caída de las personas que viven en hogares con baja intensidad de trabajo, desde el 17,1% en 2014 al 14,9% en 2016. La tasa de pobreza relativa, si bien se mantiene en niveles altos por efecto de la crisis, se sitúa en el 22,3%.



En el ámbito de la seguridad y salud laboral se está actuando en el fomento de una cultura preventiva, a la vez que se desarrollan herramientas de apoyo de la actividad preventiva dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo e impulsar la regulación en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la negociación colectiva.

Para concluir, se indica el potencial que en el ámbito de la calidad del empleo presenta la negociación colectiva para elevar la competitividad en relación con la mejora de la formación profesional, la implantación de las nuevas tecnologías, la organización del trabajo, así como para reducir la temporalidad.

Madrid, 09 de mayo de 2018